

Plan de Convivencia Escolar
Escuela Santa María de Esmeralda

El Plan de la Convivencia Escolar se inserta dentro de la Política Nacional de la Convivencia Escolar (PNCE), diseñada por el Ministerio de Educación con la finalidad de “Orientar los procesos de Enseñanza, de Aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como de toda la comunidad educativa” (PNCE, DEG. Pág. 8, Ministerio de Educación. Marzo 2019).

En este sentido, la PNCE y su corolario en las instituciones educativas posibilitan el aprendizaje de las relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, así como también de sus antónimos conceptuales. Lo anterior, parte del supuesto que en establecimiento educacional se aprende a convivir sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla, dependiendo del enfoque y la puesta en práctica que cada establecimiento educacional, de acuerdo con el contexto en el que se encuentre inserto, lo implemente. Por esta razón, la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para esta política y para el desarrollo cultural y ético del país (PNCE, DEG. Pág. 8, Ministerio de Educación. Marzo 2019).

I. Marco Conceptual: Convivencia Escolar

a) Definición y caracterización:

La Convivencia Escolar es el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos/as quienes componen la comunidad educativa, abarcando no sólo las producidas entre individuos, sino que también grupos, equipos, cursos, y organizaciones internas del establecimiento escolar, así como también de las relaciones que se establecen con el entorno en el que se encuentra inserto. Todas estas relaciones, debiesen estar mediadas o promovidas de acuerdo a un trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, además de la participación democrática y colaborativa.

Ahora bien, la convivencia escolar comprende dos características fundamentales: **1.- Cotidiana:** Se desarrolla en la mayoría de las instancias escolares, a través de interacciones y relaciones entre los actores. En este sentido, la convivencia escolar es un proceso permanente y que ocurre en todas ellas y en todos los espacios de la vida escolar: aulas, patios, baños, casino, sala de profesores, recreos, ritos institucionales, tradiciones, reuniones formales del consejo de profesores, del Centro de Alumnos, clases, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre disposición, actividades y talleres extracurriculares, entre otras; **2.- Dinámica:** La Convivencia se construye y modifica a partir de las formas concretas de relación y participación que cambian a través del tiempo. Estas se ven influenciadas por las emociones, sentimientos, y estados de ánimo de las personas, por acontecimientos que ocurren en la comunidad y circunstancias del entorno. Por lo mismo, las características y calidad de la convivencia pueden ser distintas y cambiantes dentro de una misma institución educativa o a lo largo del tiempo (PNCE, DEG. Pág. 9, Ministerio de Educación. Marzo 2019).

La convivencia como todo proceso humano es compleja, puesto que cada miembro de la comunidad aporta y trae consigo experiencias previas, formas de convivir, creencias, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio escolar con la familia, la sociedad y la cultura. Desde este punto de vista, es importante no reducir la convivencia escolar solamente a:

- La buena o sana convivencia que se quiere promover o alcanzar en la comunidad escolar.
- Los problemas de convivencia como la violencia, el acoso o las agresiones y la patologización de estas conductas.
- El clima escolar.
- Los conflictos y la manera en que se abordan.
- El control de la indisciplina de algunos actores y la respuesta frente a esas conductas.
- Los valores descritos de manera abstracta en el ideario del Proyecto Educativo Institucional.
- La conmemoración de fechas (como el día de la convivencia) o actividades específicas (un taller de convivencia escolar).
- Una tarea que depende solo de algunas personas de la comunidad (como el encargado de la convivencia escolar, el inspector general o el orientador).

- Un tema que se refiere solo a los estudiantes y sus conductas.
- Los instrumentos de gestión de la convivencia para el cumplimiento de exigencias o normativas (Reglamento interno o plan de gestión).

b) Carácter formativo de la convivencia:

La PNCE pone un especial énfasis en el carácter formativo de la convivencia escolar. Lo anterior, supone que el desarrollo humano se va desarrollando a lo largo de un complejo proceso de aprendizaje y maduración que ocurre principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de la vida, es lo que se denomina el proceso de socialización. Los niños, niñas y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que este desarrollo sea integral, por lo que las formas de convivencia en las cuales interactúen en su etapa educativa adquieren alta significación. Junto con ello, es importante tener en cuenta que la convivencia hace referencia a proceso de encuentros y desencuentros entre personas diferentes que comparten un espacio común, y que a su vez, buscan llevar a delante un proyecto compartido. Sin duda, este aspecto se vuelve fundamental, entendiendo que se pretende promover o forjar la construcción de un sujeto que, junto con el compromiso con su desarrollo individual, lo extrapole al sentido de ciudadanía y el compromiso con los demás y la democracia. En este sentido, los establecimientos educacionales son espacios significativos, tanto en el aprender a vivir juntos como para la internalización de normas, formas de la vida de otros.

c) Convivencia y cultura escolar

La cultura escolar está configurada por elementos formales, como las declaraciones o principios constituyentes del Proyecto Educativo Institucional, y el Reglamento Interno, los rituales o tradiciones, las organización de los cursos y equipos de trabajo, la configuración de espacios destinados a objetivos asignados o actividades, etc. Pero además, la constituyen un conjunto de formas y maneras de relacionarse, que predominan tanto al interior del establecimiento educacional, como en la comunidad. Estas, hacen referencia, entre otras a la presencia o ausencia de afecto en el trato, la forma de resolución de conflictos, la mayor o menor posibilidad de expresarse de los/as estudiantes y apoderados/as, docentes, asistentes de la educación; la apertura del establecimiento para actividades o requerimientos de los distintos actores, la apertura o rechazo frente a propuestas e inquietudes y otra multiplicidad de factores que conforman y dan vida a la cultura escolar de cada establecimiento.

d) Convivencia y clima escolar:

El clima ha sido homologado de manera frecuente a la convivencia. Sin embargo, se entiende por clima *“la percepción que tienen los integrantes de la comunidad respecto a las relaciones interpersonales que existen en el contexto escolar y también del ambiente en el cual se producen esas interacciones (PNCE, DEG. Pág. 9, Ministerio de Educación. Marzo 2019)”*. Algunas variables, que influyen en esta percepción son la organización y seguridad del ambiente, la calidad del trato cotidiano entre los miembros de la comunidad, la ausencia o presencia de hechos de violencia, las oportunidades y formas de participación, y las maneras en que se abordan los conflictos. En este sentido, los climas escolares armoniosos se constituyen en factor de suma importancia para los procesos de enseñanza y adquisición de aprendizajes, al influir de manera importante en el involucramiento de los actores en los procesos educativos.

II. Plan de Gestión de la Convivencia

A partir de este marco conceptual, de la significación e implicancias de los procesos de Convivencia Escolar, es que se ha intencionado que los establecimientos educacionales tengan un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, el cual se define como un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar, políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de interacciones y relaciones que se dan al interior del espacio escolar, y contiene dos propósitos fundamentales:

1. Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa.
2. Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.

Ahora bien, la PNCE (Política Nacional de Convivencia Escolar) promueve que los modelos de trabajo de los Planes de Gestión de la Convivencia, al interior de los establecimientos educacionales, se desarrollen de acuerdo a los siguientes conceptos:

a) Sistémica:

Abarca al conjunto de relaciones que se dan al interior de los establecimientos educacionales, entre todos los actores de manera dinámica y cotidiana, por lo que no se puede reducir su desarrollo a la implementación de algunos programas o intervenciones puntuales en caso de problemas de convivencia o al cumplimiento de normativas. Este aspecto, adquiere relevancia, puesto que la convivencia atraviesa todos los aspectos de la vida escolar, ofreciendo la oportunidad de organizar y comprender al establecimiento educacional como un gran sistema de relaciones.

b) Coherente y pertinente:

Busca unir las declaraciones conceptuales, valóricas, principios constituyentes, el tipo de convivencia que se quiere promover y las características específicas de cada establecimiento y sus actores, con los objetivos y acciones que se diseñen e implementen. Implicando la revisión de coherencia y pertinencia, de los modos de convivencia y participación que el establecimiento proclama, y la pertinencia cultural de las acciones en función del contexto y necesidades de la comunidad.

c) Pedagógica:

El plan de gestión de la convivencia, tiene que tener un carácter formativo, ya que la formación debe ser gestionada de manera diferenciada a nivel individual o grupal, según las características y necesidades identificadas en cada uno de los actores.

Como estrategias de gestión de la convivencia, la PNCE proponen las siguientes:

- Desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia
- Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia
- Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia.
- Participación en redes territoriales de convivencia

III. Plan de Gestión de la Convivencia: Escuela Santa María de Esmeralda 2020

A partir del análisis y conceptualización, tanto de la Convivencia Escolar como eje articulador de las relaciones e interacciones al interior de los establecimientos educacionales, como de la importancia del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, como el instrumento que diseña, implementa, monitorea, sistematiza y evalúa el desarrollo de la Convivencia Escolar en cada establecimiento educacional, es que como Escuela Santa María de Esmeralda, desarrollamos el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2020, el que se encuentra sustentado, tanto en la PNCE, el PEI y el desarrollo del PME en su fase estratégica anual. En este sentido, este Plan involucra 6 dimensiones y/o componentes, según el marco metodológico que utilizaremos para su implementación, se detallan a continuación: Gestión de la Convivencia; Sexualidad, Afectividad y Género; Programa Integral de Seguridad Escolar; Apoyo a la Inclusión; Formación Ciudadana y Educación Socioemocional.

El esquema del plan, con sus dimensiones y/o componentes y sus acciones se pueden visualizar en el esquema, que se muestra a continuación:

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Escuela Santa María de Esmeralda

| Dimensión y/o Componente | Dimensión y/o Componente | Dimensión y/o Componente | Dimensión y/o Componente | Dimensión y/o Componente | Dimensión y/o Componente |
|---|--|--|--|--|--|
| Gestión de la Convivencia | Sexualidad, Afectividad y Género. | Programa Integral de Seguridad Escolar | Apoyo a la Inclusión | Formación Ciudadana | Educación Socioemocional |
| Acciones | Acciones | Acciones | Acciones | Acciones | Acciones |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de acciones de Convivencia en las acciones de la Escuela. - Promoción de Hitos de Convivencia en la Efemérides de la Escuela - Elaboración de Protocolos de trabajo frente a contingencias. | <ul style="list-style-type: none"> - Promoción del desarrollo personal y el autocuidado, valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable. - Incentivo de la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual. | <ul style="list-style-type: none"> - Conformación del Comité de Seguridad Escolar - Implementación de Metodología AIDEP. - Diseño de Prevención, Mitigación y Reparación. - Implementación metodología ACCEDER | <ul style="list-style-type: none"> - Abordaje de mecanismos que generan exclusión y discriminación en la Escuela Santa María. - Desarrollo de instrumentos y/o protocolos que promuevan la inclusión y la No Discriminación. | <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la ciudadanía - Promoción del compromiso y ejercicio de los estudiantes de los DD.HH. - Promoción de la diversidad social y cultural. | <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de comportamientos desadaptativos. - Aumento de la motivación escolar. - Prevención de factores de riesgo. |

Ahora bien, Para el desarrollo del proceso de Implementación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia 2020, Escuela Santa María de Esmeralda, se utilizará como sustento metodológico, la utilización de la Matriz de Marco Lógico, que se define como una herramienta de análisis estructurado, que permite facilitar el proceso de identificación, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, programas o políticas públicas, pudiendo aplicarse en cualquier fase de sus respectivos procesos de planificación.

En términos generales, esta metodología tiene las siguientes ventajas, en cuanto a su aplicación:

- Puede ser aplicada en cualquier fase o etapa del proceso (planificación, ejecución o término)
- Proporciona una estructura para expresar ordenada y sintetizadamente la información más importante de un programa o proyecto.
- Como esquema permite dar cuenta de cualquier tipo de proyecto programa (inversión, productivo, fomento, social, educativo, etc.)
- Aporta una terminología uniforme, facilita la comunicación y reduce ambigüedades.
- Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos: posibilita detección de vacíos y debilidades de los programas.